

ECOLAB®

ECOLAB SpA

FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUÍMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTÍCULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA; DESTRUCCIÓN DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS.

Casa Matriz

Av. Arturo Escobar 8250, Flan 11, Oficina 102
Las Condes - Santiago - Fono: 600 244 6600
www.ecolab.cl

Fábrica

Parque N° 1, Lote A-13A, Sector, Maipo
Lampa, Región Metropolitana

Sucursal

Antofagasta
Hualpén

Ocorno

Dodega

999900314203 FECHA: 21/08/2024

GUÍA DE DESPACHO N° 729998



E. ECOLAB S.A.

Juan Guillermo 452, Colón 16 - Fono: 232 189 - 231 525
Marco Polo 8034 Local 7, Parque Indus, San Andrés
Fono: 248 4000
Manuel Rodríguez 1649 - Fono: 235 718

Carolina Rancagua 839 - Correo Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

GUÍA DE DESPACHO
ELECTRONICA

N° 729998

S.I.L. - SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE : SODEXO CHILE SPA				COMUNA : PROVIDENCIA		
R.U.T. : 94.823.000-8				CIUDAD : SANTIAGO		
GIRO : CASINO				FONO :		
DIRECCION : PEREZ VALENZUELA 1635				COD. CLIENTE : 57125		
FECHA EMISION	FECHA VENC	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND	NOMBRE VENDEDOR
19/08/2024	16/08/2024	4264624	0	614	402	OSORIO VELASQUEZ MITJANS

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P.UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
82022911	JABONERA BULLSEYES	1	CU	24	13,071.00			313,704
BLTS:	R 888	TOTAL KG/L.	11			SUB TOTAL NETO		

% DSCTO.	% MONTO DSCTO.	MONTO NETO	313,704	IVA 19 %	59,594	MONTO TOTAL	373,308
----------	----------------	------------	---------	----------	--------	-------------	---------

DESPACHO A : BODEGA SAMEX COQUIMBO
COMUNA : COQUIMBO
TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR
ORS / DESP : CASINO EL MAURO AUT CARLOS RUIZ *** MERCADERIA EN COMODATO
CC: 13560 La V 09 a 18 HRS

ENTREGARA : SERGIO MUNOZZ
CIUDAD : COQUIMBO
TIPO TRASLADO : VENTA POR EFECTUAR

RECINTO: FECHA:
NOMBRE: *Giancarlo Mateuza* 6589354 - CORONA: *Donato*

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 1° Y LA LETRA C) DEL ARTICULO 3° DE LA LEY 19.940, AUTORIZA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS PRESTADOS HAYAN SIDO RECIBIDOS
POR LOS INGRESOS Y CODIGO DE COMPROBACIÓN NO RECLAMANDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRA POR IRREVOCABLE ACEPTADA EL NO PROTO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEMANDARA EL INTERES MANDADO CONVENIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR

Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

Especial Embalaje



PATENTE : XXXX-00

Nombre Cliente : SDX CASINO EL MAURO

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA